



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 919  
DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

“MÉRITO MUNICIPAL”

Artículo Único. Otórguese el Honor al “MÉRITO MUNICIPAL”, en la mención Servicio Ciudadano, Categoría juvenil a:

“HUGO AGUSTÍN SERRES BUSTOS”

Por la labor que viene desempeñando desde su corta edad de 9 años dentro del mundo de programas de la televisión siendo denominado como “El Reporterito de Hola País”. Realiza diversas entrevistas a personalidades de distintos rubros como ser la actuación, música y la política, mostrando lo mejor de las personas, relatando historias que inspiran a la niñez. Actualmente es reconocido por ser el reportero más joven de Bolivia.


### DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad al Artículo 4, Párrafo I, Inciso a) de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Ing. Percy Fernández Añez, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la “Medalla al Mérito Municipal”, acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en la Secretaría Municipal de Parques, Jardines y Obras de Equipamiento Social, a los 14 días del mes de septiembre de dos mil dieciocho años.

  
Abg. Angélica Sosa de Perovic  
CONCEJALA PRESIDENTA

  
Abg. Franz Javier Sucre Guzmán  
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 14 de septiembre de 2018

  
Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL